



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2012-CO-UNFS

Sullana, 18 de Mayo del 2012

VISTO:

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en su sesión extraordinaria de fecha 18 de Mayo del 2012, el Oficio Circular N° 016-2012-EF/50.05 Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de Mayo de 2012 y el Oficio N°194-2012-OGPP-UNFS del 18 de Mayo del 2012, mediante el cual la Jefe de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Oficio Circular N° 016-2012-EF/50.05, Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de Mayo de 2012, el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas informa a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad que, en el marco del proceso de revisión y consolidación del Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pregrado, llevado a cabo a partir de los lineamientos metodológicos señalados en la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, esta Dirección General ha programado una sesión final de validación del rediseño propuesto, con miras a lograr mejoras en los procesos de programación y formulación presupuestal para el ejercicio fiscal 2013. Indica que dicha sesión se realizará el día martes 22 del presente mes en el horario comprendido a partir de las 09:00 hasta las 18:00 horas aproximadamente, en la Asamblea Nacional de Rectores ubicada en la Calle Aldabas N° 337 Urb. Las Gardenias, Santiago de Surco, Lima. Menciona que dicha sesión se encuentra dirigida exclusivamente a las personas que conforman el equipo técnico del Programa Presupuestal, las cuales han venido asistiendo a las distintas reuniones de trabajo convocadas, donde al menos ha participado un representante del área académica, un representante del área de investigación

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2012-CO-UNFS**

Sullana, 18 de Mayo del 2012

y un representante de las áreas de planificación y presupuesto, uno de los participantes deberá tener fluidez en el idioma inglés para poder facilitar el proceso de validación;

Que, según Oficio N°194-2012-OGPP-UNFS del 18 de Mayo del 2012, la Jefe de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, hace de conocimiento al Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, que por comunicación vía correo electrónico, la sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene a cargo el proceso presupuestario de las universidades públicas le invita a participar en la sesión que se llevará a cabo el día 22 de Mayo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR – para presentar el Programa Presupuestal de "Educación Superior de Pregrado" rediseñado por un grupo de funcionarios de 07 universidades con la asistencia técnica de especialistas del MEF y en el cual las universidades nuevas participarán en el Programa Presupuestal en el Proceso de Formulación de Presupuesto para el Año Fiscal 2013. Así mismo indica que desarrollará coordinaciones con funcionarios de la Dirección de Programación de la DGPP-MEF, con el fin de realizar consulta en relación a la clasificación de gastos, cuya descripción en el clasificador no está muy clara y para ubicar los anexos del oficio con el que se dio a conocer el PIA de la UNFS; por lo que solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios del 22 al 24 de Mayo de 2012, pasajes por vía terrestre (servicio especial) Piura-Lima-Piura y 03 días de viáticos. Indica que en el presupuesto Institucional se tiene cobertura presupuestal para la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en las partidas 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de Transportes 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones, en la sección funcional 001 Acciones de Planificación, para ejecutar los egresos que implica la comisión de servicios citada;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario autorizar a la Jefe de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios del 22 al 24 de Mayo de 2012, brindarle pasajes por vía terrestre (servicio especial) Piura-Lima-Piura y 03 días de viáticos para participar en la sesión que se llevará a cabo el día 22 de Mayo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR – para presentar el Programa Presupuestal de "Educación Superior de Pregrado" rediseñado por un grupo de funcionarios de 07 universidades con la asistencia técnica de especialistas del MEF así como desarrollar coordinaciones con funcionarios de la Dirección de Programación de la DGPP-MEF, y realizar consulta en relación a la clasificación de gastos, cuya descripción en el clasificador no está muy clara y para ubicar los anexos del oficio con el que se dio a conocer el PIA de la UNFS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2012-CO-UNFS

Sullana, 18 de Mayo del 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Jefe de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, viajar a la ciudad de Lima en Comisión de servicios del 22 al 24 de Mayo de 2012, para participar en la sesión que se llevará a cabo el día 22 de Mayo en las instalaciones de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR – para presentar el Programa Presupuestal de "Educación Superior de Pregrado" rediseñado por un grupo de funcionarios de 07 universidades con la asistencia técnica de especialistas del MEF así como desarrollar coordinaciones con funcionarios de la Dirección de Programación de la DGPP-MEF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar a la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot; pasajes por vía terrestre Piura-Lima-Piura (Servicio Especial) y viáticos por tres (03) días según su cargo.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que la Jefe de Oficina General de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, presente un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.

ARTICULO CUARTO.- Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(FDO.) **DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY**, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH. ABASTECIMIENTOS, TESORERIA, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Ing. Víctor Raúl Tullume Capuñay
SECRETARIO GENERAL

DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE